

## ACTA REUNIÓN 24 (R24) CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023

### **Aportación de la gestión de RM al abastecimiento de materias primas fundamentales: objetivos y prioridades.**

Alicia Valero, del CIRCE, presenta el informe elaborado para el ESGREM. La presentación en pdf se enviará a todas las entidades del ESGREM.

- Mejorar la trazabilidad de los RAEE para hacer un buen diagnóstico. Actualmente, se desconoce la gestión del 66% de los RAEE
- Aumentar la recogida separada de RAEE. Incentivar a la ciudadanía
- Invertir en plantas de recuperación de materiales críticos
- Favorecer el desarrollo de un mercado de materiales secundarios, especialmente mediante contenidos mínimos reciclados

### **Propuestas de modificación de la resolución de la CA de Madrid a Procircular Envases referidas a las caracterizaciones, los envases SUP y la coordinación de los SCRAPs**

Se trata de la propuesta de resolución para la autorización de Procircular.

Jordi Vilaró, de la Mancomunidad de l'Urgellet, comenta las propuestas, en las que se requiere que los SCRAP y por tanto Procircular:

- Han de cubrir el coste de caracterización de los flujos con residuos de envases
- Han de cubrir el 100% del coste de gestión de los envases de un solo uso de plástico (SUP) de bebidas y de menos de 3 litros, con independencia de si se recuperan para el reciclaje o si siguen cualquier otra vía de tratamiento, incluido el depósito controlado.
- Deberían habilitar un mecanismo de coordinación entre ellos, que facilite la operativa con las Entidades Locales (facturación, caracterizaciones, etc.).

La documentación con las propuestas se envió a las entidades del ESGREM el pasado día 16 de octubre. Las propuestas se harán llegar también a la Subdirección General de Economía Circular del MITERD.

Se recuerda a las entidades del ESGREM que, si lo consideran oportuno, hagan llegar las propuestas a sus comunidades autónomas, teniendo en cuenta que el plazo de presentación a la comunidad de Madrid finaliza el viernes 20 de octubre.

### **El material bioestabilizado y los lodos de EDAR como fertilizantes. Aproximación a la situación actual según la normativa vigente**

La coordinación del ESGREM hace la presentación sobre un ámbito en el que diversas entidades habían mostrado interés y que está en pleno desarrollo. Se destacan dos de las conclusiones:

- El material bioestabilizado no se puede aplicar a suelos agrarios como residuo

- Los lodos EDAR, sean urbanos o industriales, no pueden formar parte de productos fertilizantes, ni bajo la normativa española ni la europea.

### **Identificación de alertas y tendencias a nivel global que afectan, directa o indirectamente, a la gestión de residuos**

La coordinación del ESGREM hace la presentación sobre las alertas y tendencias que afectan al marco en el que se desarrolla la gestión de residuos municipales. Derivan de las fuentes consultadas para la elaboración del *Boletín Inforesiduo* en el último año.